

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que, con carácter extraordinario, se convocan exámenes para la obtención de títulos para el gobierno de motos náuticas.

El Real Decreto 259/2002, de 8 de marzo, por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización de las motos náuticas, ha creado los títulos náutico-deportivos, divididos en tres categorías «A», «B» y «C», que habilitan específicamente para el gobierno de motos náuticas, siendo necesario para la obtención de los dos primeros la superación de un examen teórico y de un curso práctico.

La competencia para la convocatoria de los exámenes la tiene atribuida el Instituto Andaluz del Deporte por la Orden de 16 de mayo de 2002, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se delegan en el Director del Instituto competencias en materia de motonáutica. En uso de esa facultad, el Instituto convocó por Resolución de 25 de enero de 2005 los exámenes correspondientes al año en curso, si bien se ha considerado oportuno realizar ahora con carácter extraordinario una nueva convocatoria para satisfacer las demandas planteadas por el sector, dadas las circunstancias sobrevenidas en la referida convocatoria de 25 de enero de 2005.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden de 16 de mayo de 2002, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se delegan en el Director del Instituto Andaluz del Deporte competencias en materia de motonáutica

RESUELVO

Primero. Convocar los exámenes para la obtención de los títulos de Patrón de Moto Náutica «A» que permite el mane-

jo de motos náuticas de potencia igual o superior a 110 CV y Patrón de Moto Náutica «B» que permite el manejo de motos náuticas de potencia superior a 55 CV e inferior a 110 CV.

Segundo. Las bases que regirán la presente convocatoria serán las establecidas en la Resolución de 25 de enero de 2005, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se convocan exámenes para la obtención de títulos para el gobierno de motos náuticas durante el año 2005, con las siguientes modificaciones:

a) El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Se consideran válidas y, por tanto, los afectados no deberán presentar documentación alguna, las solicitudes de participación formuladas por los interesados que hubieran resultado excluidos definitivamente en la convocatoria realizada por la Resolución de 25 de enero de 2005, cuando la única causa de exclusión sea el haber presentado la solicitud fuera del plazo establecido.

c) La fecha de celebración de los exámenes teóricos será el día 20 de diciembre de 2005, a las 8,30 horas para Patrón de Moto Náutica «A» y el día de 20 de diciembre de 2005, a las 10,00 para Patrón de Moto Náutica «B».

d) El lugar de celebración de los exámenes teóricos será la Facultad de Ciencias Náuticas, sita en la localidad de Puerto Real (Cádiz).

Málaga, 15 de noviembre de 2005.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudican los puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; 63, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artícu-

lo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimientos debido, acuerda adjudicar los puestos de trabajo especificados en el Anexo adjunto y convocados por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 22 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 199, de 11 de octubre), a los funcionarios que se indican en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la deman-

dante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de noviembre de 2005.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.898.404.
Primer apellido: Guerrero de.
Segundo apellido: Mier.
Nombre: Carmen.
C.P.T.: 1718010.
Denominación puesto trabajo: Jefe de Informática.
Centro de destino: Secretaría General Técnica.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Consejería: Medio Ambiente.

DNI: 28.580.257.
Primer apellido: Martínez.
Segundo apellido: Fernández.
Nombre: Nicolás.
C.P.T.: 6512510.
Denominación puesto trabajo: Adjunto Jefe de Informática.
Centro de destino: Secretaría General Técnica.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Consejería: Medio Ambiente.

DNI: 29.764.902.
Primer apellido: González.
Segundo apellido: Moreno.
Nombre: Domingo.
C.P.T.: 6523210.
Denominación puesto trabajo: Director COP.
Centro de destino: Delegación Provincial de Huelva.
Centro directivo: Delegación Provincial de Huelva.
Consejería: Medio Ambiente.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimientos debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 30 de septiembre de 2005 (BOJA núm. 200, de 13 de octubre), al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Organismo autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de noviembre de 2005.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 24.843.341.
Primer apellido: Haro.
Segundo apellido: Ramos.
Nombre: Rafael Angel .
CPT: 31410.
Denominación puesto trabajo: Director-Conservador.
Centro de destino: P.N. «Mon. Mál. S. Niev. Alcon. II, Grazal. II».
Centro directivo: D.P. Málaga.
Consejería: Medio Ambiente.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio López Nevot Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31.1.2005 (Boletín Oficial del Estado de 16.2.2005), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Area de Conocimiento de Historia del Derecho y de las Instituciones, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Antonio López Nevot, con Documento Nacional de Identidad número 24.135.221, Catedrático de Universidad del Area de Conocimiento de Historia del Derecho y de las Instituciones, adscrito al Departamento de Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 9 de noviembre de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.